

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

001698

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

01 OCT 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1635 de fecha 24 de Septiembre del Año 2021, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Mejoramiento de camino vecinal El Alamo, Sector el Parque” ID = 2743-65-LP21 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “Mejoramiento de camino vecinal El Alamo, Sector el Parque” ID = 2743-65-LP21. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director Departamento de Obras, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

  
  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/ORR/BVT/  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Obras
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL